



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS (ULagos), CHILE

Y

QINGHAI UNIVERSIDAD (QU), REPÚBLICA POPULAR CHINA

La UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, en adelante ULagos, representada por su Rector D. Óscar Garrido Álvarez, con domicilio en la calle Lord Cochrane 1046, Osorno (Chile) y la QINGHAI UNIVERSITY, en adelante citada como QU, representada por su Vicepresidente D. Yanming Ren, con domicilio en la Carretera Ningda No. 251, Xining, Qinghai (China), han acordado entrar en este acuerdo de cooperación.

PREFACIO

ULagos y QU son instituciones que investigan, capacitan estudiantes, enseñan, realizan actividades de extensión y divulgación, particularmente en el ámbito agropecuario, actividad que hace frente al cambio climático que enfrenta nuevos y enormes desafíos para mitigar y adaptar todas las actividades agrícolas al mismo. Las actividades conjuntas entre universidades e instituciones de investigación suelen ofrecer grandes oportunidades para fortalecer la colaboración estratégica en el campo de la investigación y la educación superior. Por lo tanto, en reconocimiento de los beneficios mutuos, las dos instituciones tienen el firme compromiso de colaborar en el ámbito académico y de investigación, desarrollando una agenda para enfrentar los desafíos identificados.

**ARTÍCULO I
SOBRE LAS INSTITUCIONES**

Universidad de Los Lagos (ULagos)

Es una institución de educación superior pública y regional acreditada que pertenece al Consejo de Presidentes de las Universidades Chilenas. Fue creado el 30 de agosto de 1993; sin embargo, su tradición académica se remonta a la Universidad de Chile y a la Universidad Técnica del Estado en 1964. ULagos tiene alrededor de 10.000 estudiantes, se centra en actividades educativas y de investigación, incluida la agricultura. Los principales campus de ULagos están ubicados en la Región de Los Lagos, en el sur de Chile (41° SL a 44° SL), en las ciudades de Osorno y Puerto Montt, con la sede



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



ubicada en la ciudad de Osorno. Además, ULagos cuenta con sedes en Castro (Isla de Chiloé) y en Santiago de Chile. ULagos se dedica a responder a las necesidades de la región a través de la promoción de la ciencia, la tecnología, la gestión, la educación y la cultura. ULagos es la universidad estatal más grande e importante de la Región de Los Lagos. Es líder en el desarrollo de capacidades en las áreas de recursos naturales, acuicultura y agricultura en investigación aplicada, no solo para cursos de pregrado, sino también para cursos de posgrado, técnicos y de capacitación para trabajadores.

ULagos define y justifica su misión de acuerdo a los principales desafíos que impone *la macro región sur de Chile, área donde se desarrollan la mayor parte de sus actividades académicas y de investigación*. La Región de Los Lagos cuenta con algunos de los paisajes más bellos de Chile, bosques nativos, lagos, *parques* nacionales y ríos de color verde profundo que fluyen desde los Andes. Estas características únicas permitieron a la UNESCO otorgar a esta región el título de Reserva de la Biosfera, designación internacional que sólo se concede a aquellos ecosistemas que presentan *condiciones especiales* para permitir la conservación, el desarrollo sostenible, la investigación, el seguimiento, la formación y la educación.

Universidad de Qinghai

QU se encuentra en Xining, una antigua ciudad en la meseta. La QU cubre un área de más de 3.000 acres y recluta estudiantes de 31 provincias, municipios y regiones autónomas del mundo y de todo el país. Hay más de 27.000 estudiantes, incluidos 145 estudiantes de doctorado, 1898 estudiantes de maestría y 21.000 estudiantes de pregrado. La universidad cuenta con 4.615 profesores, incluidos 2.565 investigadores médicos y de enfermería, 1.467 profesores a tiempo completo y más de 420 médicos a tiempo completo, lo que representa el 87% de los graduados con títulos de maestría o superiores. La universidad cuenta actualmente con 1 disciplina de *construcción* de clase mundial, 2 disciplinas clave nacionales, 16 disciplinas clave provinciales, 5 puntos de autorización de doctorado, 57 puntos de autorización de maestría, 40 campos de autorización de maestría y 69 especializaciones de pregrado.

QU ha recibido 1.533 proyectos de investigación científica, incluidos 5 proyectos nacionales clave de investigación y desarrollo, con un total de casi 919 millones de fondos de *investigación*, y 579 logros, incluidos 16 proyectos líderes internacionales, 66 proyectos *avanzados internacionales* y 31 nuevas variedades. Ganó 2 Premios Nacionales al Progreso de la Ciencia y la Tecnología, 1 Primer Premio Nacional a la Excelencia, 2 Premios Nacionales al Logro Docente, 2 Premios al Progreso de la *Ciencia* y la Tecnología del Ministerio de la Educación, 2 Premios a la Contribución Principal de la Ciencia y la *Tecnología* de Qinghai 42 Premios Científicos y premios al progreso tecnológico, 2 premios provinciales de cooperación internacional para el progreso científico y tecnológico de Qinghai y 6 premios provinciales de filosofía y ciencias sociales de Qinghai. Ha publicado 7840 artículos académicos en diversas revistas nacionales y extranjeras, y ha publicado 3 artículos académicos en las principales revistas académicas internacionales "Science" y "Nature".



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



ARTÍCULO II OBJETO DEL ACUERDO

Las dos instituciones acuerdan establecer un Memorando de Entendimiento (MOU) sobre Asociación y Cooperación para promover actividades de investigación, educación e innovación en áreas de interés y beneficio a las instituciones.

Este Memorando de Entendimiento está diseñado para fomentar una relación amistosa a través de la cooperación mutua en actividades de investigación, enseñanza, extensión y divulgación entre ULagos y QU, en lo sucesivo denominadas *conjuntamente* "Las Partes". No se asumen obligaciones financieras en virtud de este Memorandum de Entendimiento.

ARTÍCULO III ÁREAS DE INTERÉS

Las Partes acuerdan las siguientes áreas de cooperación y colaboración, sujeto al consentimiento mutuo y a la disponibilidad de fondos suficientes *para* intercambiar información y experiencias y promover actividades de investigación y educación en áreas de importancia estratégica. El objetivo general será fortalecer las capacidades y ampliar los conocimientos agrícolas de las dos partes en materia de innovación, tecnología, investigación, enseñanza, extensión y actividades de divulgación. Las principales áreas consideradas en este acuerdo (y no limitadas) serán:

- Mejoramiento genético de papa, genómica, producción de semilla de papa, agronomía y procesamiento.
- Mejoramiento genético, genómica y agronomía de cereales para diversos usos (incluyendo alimentos para humanos, animales y peces) y para la seguridad alimentaria.
- Oleaginosas y otros cultivos industriales para consumo humano, pesquero y animal y para seguridad alimentaria.
- Producción de frutas y agronomía.
- Intercambio de germoplasma.
- Cambio climático, mitigación y adaptación para una agricultura sostenible (Huella de carbono en cultivos, frutales y ganadería; Estrategias de producción bajas en carbono; El agua, el suelo como reservorio de carbono, los biofertilizantes, la economía circular, etc.).
- Ciencia de los alimentos.
- Actividades conjuntas de investigación en cualquiera de los campos enumerados anteriormente.
- Intercambio de profesores y estudiantes.
- Participación en cursos cortos y otras actividades académicas
- Formación continua



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



ARTÍCULO IV ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN

El Las Partes acuerdan promover y buscar oportunidades para desarrollar actividades académicas y de investigación y articulación de proyectos en las áreas de interés mutuo previamente definidas.

Un detalle de las propuestas específicas de investigación debe ser determinado por el mutuo acuerdo entre ambas instituciones. La forma de cooperación puede variar según el objetivo de cada proyecto.

Las instituciones se comprometen a promover el intercambio académico y estudiantil, siendo el propósito del intercambio para la docencia, la investigación y/o el desarrollo profesional.

Los términos de dichas actividades mutuas y el financiamiento de cualquier programa y actividad específicos serán mutuamente discutidos y acordados por ambas partes antes del inicio de un programa en particular.

ARTÍCULO V COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

Para la implementación y administración del presente convenio y de los acuerdos específicos que de él se deriven, las partes designarán funcionarios responsables a quienes las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse. El nombre y las direcciones de los funcionarios responsables son los siguientes:

RESPONSABLE UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Avenida Fuchslocher 1305, Código Postal 5290000, Osorno - Chile

Teléfono móvil:

Teléfono de la oficina:

Correo electrónico:

OFICIAL RESPONSABLE UNIVERSIDAD DE QINGHAI

Universidad de Qinghai

Ningda Road No. 251, Código Postal 810016, Xining, Qinghai - China

Teléfono móvil:

Teléfono de la oficina:

Correo electrónico:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



ARTÍCULO VI VIGENCIA, DURACIÓN, RENOVACIÓN Y MODIFICACIONES

El acuerdo puede ser modificado en cualquier momento mediante comunicación escrita entre las dos instituciones. Dichas enmiendas formarán parte de este acuerdo una vez aprobadas de mutuo acuerdo entre las dos partes *firmantes* del Memorándum de Entendimiento. Las partes de este Memorándum de Entendimiento, mediante las firmas de sus representantes autorizados a continuación, reconocen haber leído y entendido este Memorándum de Entendimiento y están obligadas por sus términos y condiciones.

Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades en el marco de este Memorando de Entendimiento se establecerán para cualquier actividad que se acuerde mutuamente y estos pueden variar según la actividad y formarán parte de ese acuerdo en particular.

Las partes de este Memorándum de Entendimiento, mediante las firmas de sus representantes autorizados a continuación, reconocen haber leído y entendido este Memorando de Entendimiento y están obligadas por sus términos y condiciones.

Este Memorando de Entendimiento comenzará en la fecha de la última firma y estará en vigor durante cinco (5) años, momento en el cual se revisará para su posible prórroga. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Memorando de Entendimiento mediante notificación escrita firmada por el funcionario competente de la institución que lo haya iniciado. Sin embargo, dicha notificación debe ser recibida por las *otras* partes al menos seis meses antes de la fecha efectiva de terminación.

Este acuerdo se convertirá en la base de áreas más específicas de cooperación y colaboración que se acordarán formalmente y se convertirán en adiciones a este acuerdo.

Cualquier consulta de interpretación o en relación con este acuerdo se resolverá mediante la discusión mutua y amistosa y la negociación de buena fe entre *ambas* instituciones.

ARTÍCULO VII NORMAS PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se hace constar que se entiende incorporada al presente convenio la normativa interna existente de la Universidad de Los Lagos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, la cual será aplicable a estudiantes, académicos y/o terceros que participen en actividades organizadas o desarrolladas por la Universidad de Los Lagos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Una vez leído el presente Acuerdo y debidamente conocedoras las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus cláusulas, se suscribe en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada institución firmante.

El Rector de la Universidad de Los Lagos (ULagos) y el Vicepresidente de Qinghai University (QU) han aceptado el Acuerdo.

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ

Rector

Universidad de Los Lagos,
Chile

Fecha: (dd/mm/aa)

Yanming Ren

Vice Presidente

Qinghai University,
China

Fecha: (dd/mm/aa)

